



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: DTR 3/2019 - PRECARGA WEB, MINUTA NOTARIAL: Prórroga al 1° de noviembre

VISTO la Disposición Técnico Registral N°3/2019 (DI-2019-5-APN-DGRPICF#MJ) por la cual fue habilitado el servicio de precarga web para las solicitudes de inscripción de documentos de origen notarial y

CONSIDERANDO que, a partir de la vigencia de la norma, el uso de la herramienta permitió desarrollar mejoras operativas cuya implementación determinó la prórroga del plazo inicial, establecido para su uso obligatorio al día 2 de septiembre del corriente año, mediante IF2019-66976891-APN-DGRPICF#MJ.

Que, a su vez, por IF-2019-77550051-APN-DGRPICF#MJ fue prorrogado su uso obligatorio al 27 de septiembre del año en curso.

Que resulta conveniente dictar una nueva prórroga en aras de una mayor difusión de la herramienta que facilite a los usuarios un mejor conocimiento del sistema.

Por ello, **prorróguese al día 1° de noviembre de 2019 el plazo para el uso obligatorio del sistema de precarga web** de información de solicitudes de inscripción de documentos de origen notarial.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL